

PROPUESTA SOBRE EL TRÁMITE DE AUDIENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO SOBRE DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE APRUEBA EL MODELO DE HOJA DE NOTIFICACIÓN DE POSIBLES SITUACIONES DE RIESGO Y DESAMPARO DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

Dado el objeto del proyecto de Orden por la que se aprueba el modelo de hoja de notificación de posibles situaciones de riesgo y desprotección de la infancia y adolescencia, sin perjuicio de los informes preceptivos o de aquellos que se considere oportuno recabar, desde este Centro Directivo se propone dar trámite de audiencia a las entidades que se relacionan a continuación:

- Consejería de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.
- Consejería de Educación.
- Consejería de Salud.
- Consejería de Justicia e Interior.
- Defensor del Menor de Andalucía.
- Delegación del Gobierno en Andalucía.
- Federación Andaluza de Municipios y Provincias.
- Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Trabajo Social.
- Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Andalucía.
- Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental.
- Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Oriental.
- Consejo Andaluz de Colegios de Abogados.
- Plataforma de Profesionales de Tratamiento Familiar de Andalucía.
- Consejo Andaluz de Colegios de Médicos.
- Consejo Andaluz de Colegios de Enfermería.
- Asociación Andaluza para la Defensa de la Infancia y la Prevención del Maltrato Infantil (ADIMA).
- Fundación Márgenes y Vínculos.
- UNICEF Comité Andalucía.
- Save the Children Andalucía.
- Aldeas Infantiles.

Asimismo, con el objeto de dar audiencia a la ciudadanía y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades, se propone la realización de un trámite de información pública, mediante la publicación del texto del proyecto normativo en el portal web de la Junta de Andalucía.

De conformidad con la mención que se recoge en la memoria justificativa del proyecto de Orden en lo que se refiere a la especial urgencia en la tramitación del mismo, y de conformidad con lo establecido en el último párrafo de la letra c) del apartado 1 del artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el plazo que se otorgará, tanto para el trámite de audiencia como para el de información pública, es de 7 días hábiles.

Sevilla, 13 de noviembre de 2017

**LA DIRECTORA GENERAL DE
INFANCIA Y FAMILIAS**

D.G. de Infancia y Familias

Fdo: Ana Conde Trescastro.

Avenida de Hytasa, 14. 41071 Sevilla.

